

Los Tiempos

May 7, 2019

Leyes activa defensa internacional por caso Mochilas con firma de EEUU

By Lorena Amurrio Montes

La firma internacional de Estados Unidos Perseus Strategies se sumó ayer a la defensa del alcalde electo José María Leyes y presentó una petición al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas, en Washington, para que se investiguen al menos tres violaciones a los derechos humanos en el proceso por corrupción contra la autoridad.

Ante esta petición, el representante del Viceministerio de Transparencia en Cochabamba, Ever Veizaga, manifestó que el proceso por irregularidades en la compra de mochilas escolares de 2016, 2017 y 2018 continuará.

Explicó que la investigación está en la fase preliminar y que la presentación de las pruebas se hará en el juicio, en el que demostrarán las denuncias por uso indebido de influencias, negociaciones incompatibles y otras.

Abogado

El director de la firma, Jared Genser, dijo que el fin es que la Comisión trate este tema en la sesión de agosto. Es experto en Derecho Internacional y llevó adelante casos como el del líder opositor de Venezuela, Leopoldo López.

Genser explicó a Los Tiempos que, luego de hacer la petición y de que la comisión le dé al Gobierno dos meses para responder, se pueden pedir 30 días adicionales.

“Los expertos (de la comisión) se reúnen dos a tres veces al año para considerar estos casos individuales. Entonces, nosotros esperamos que el nuestro sea considerado en sesión de agosto”, dijo.

Luego, si el Gobierno responde, se da la posibilidad de réplica. “La opinión legal de las Naciones Unidas será importante. Si determina que su detención es ilegal, será una herramienta para la liberar de Leyes”, dijo.

Violaciones

La petición consta de 21 hojas. Se detallan las acciones de los procesos Mochilas I y II, además, se explican las violaciones halladas en el caso.

Una de ellas es que no se aplicó la presunción de inocencia. “La detención es la excepción, no la regla”, observa. Ante la falta de elementos de convicción sobre la autoría, se considera una detención fue arbitraria.

“No hay evidencia creíble de que Leyes hizo algo equivocado. Por ejemplo, no se ha demostrado ninguna conexión entre el Alcalde y la gente de la empresa”, indicó.

Otra de las violaciones es que no se respetó el derecho a un tribunal independiente e imparcial. El abogado señala que los jueces han decidido sus fallos bajo presión del Estado.

“El hecho de que una jueza fuera retirada con denuncias penales. También se ve que las autoridades, como el Vicepresidente, se pronuncian sin que exista sentencia. Además, se retira al Alcalde de su cargo sin sentencia. Es una violación de derechos de la Constitución, así como de normas internacionales”, agregó.

La tercera violación es que no se dio a Leyes la posibilidad de estar libre bajo fianza. Un aspecto que es considerado dentro del derecho internacional.

Leyes está detenido en San Antonio desde el 30 de noviembre de 2018 por el caso Mochilas II, relacionado con la presunta compra direccionada de 92 mil mochilas por 12 millones de bolivianos.

La investigación comenzó con Mochilas I a denuncia de la concejala Rocío Molina (MAS) tras detectarse que el material llegó al país antes de la contratación. También está en marcha la investigación de Mochilas III.

12 millones de bolivianos era el costo del contrato por las 92 mil mochilas que se encargaron para entregar a los escolares en la gestión 2018.

VEN CASO LEYES COMO “VENTANA” A BOLIVIA

Otro de los objetivos señalados por el director de la firma estadounidense, Jared Genser, es exponer la situación política del país al mundo.

“El caso de José María Leyes servirá como ventana para entender la situación política de Bolivia. Es posible ver las groseras violaciones a los derechos humanos por parte del presidente (Evo) Morales a su propia gente; no sólo Leyes, (sino) a través de la negación del referendo ciudadano y manipulando sentencias constitucionales”, agregó Jenser.

Agregó que a lo largo de los procesos contra Leyes se evidenciaron éstas y otras vulneraciones que consideran importantes a ser resaltadas en la petición.

ADMITEN ERROR EN RETENCIÓN DE LA ESPOSA DE LEYES

REDACCIÓN CENTRAL

El Ministerio de Gobierno, a través de un comunicado, dijo que la retención de Ingrid Lazaneo por 4 horas en el aeropuerto de Viru Viru se debe a una “inobservancia estrictamente personal de parte del Operador de Control Migratorio a los procedimientos”.

Lazaneo es esposa del alcalde suspendido José María Leyes. El comunicado aclara que por ninguna circunstancia un ciudadano puede ser impedido de viajar salvo que existe sobre él un requerimiento judicial.

La retención se originó en una alerta de Migración del aeropuerto. Según la versión de Lazaneo, Migración la retuvo alrededor de cuatro horas, cuando pretendía dirigirse a Estados Unidos para presentar una denuncia internacional por la situación que vive su esposo.

Leyes se encuentra en detención preventiva en el penal de San Antonio, investigado por el caso Mochilas.

JARED GENSER DEFIENDE A LÓPEZ EN VENEZUELA
Y ES EL NUEVO ABOGADO DE LEYES

FUENTE: Comunicado de prensa de Jared Genser, archivos de prensa e Infotel (EUREK) - Los Tiempos / Wilson Calvo y G

JARED GENSER
 (EEUU)
 abogado internacional de derechos humanos




José María Leyes

El abogado internacional Jared Genser que se suma a la defensa del alcalde José María Leyes es director de la firma Perseus Strategies en EEUU.

El abogado, que vivió en Maryland y estudio en Harvard, ha asesorado a varios activistas de los derechos humanos y presos políticos como el venezolano Leopoldo López.

Ésta es una de las pocas veces que Genser interviene en un caso de presunta corrupción y en el que el procesado se declara un perseguido político.

El New York Times ha llamado a Genser “el Extractor” por sus esfuerzos para lograr la liberación de presos políticos en todo el mundo.

La denuncia que presentó ayer al Grupo de Trabajo de Detención Arbitraria de Naciones Unidas, en Washington en EEUU, se suma a la carta que entregó el pastor Carlos Peñañoza, de Maryland, a la Organización de Estados Americanos, en marzo.

Entre los casos que Genser ha asesorado en el mundo están los siguientes

 <p>Václav Havel (Checoslovaquia)</p> <p>Fue acusado de sedición y condenado a prisión en 1979. Fue hostigado con dureza por su defensa de los DDHH. Fue el último presidente de Checoslovaquia y el primero de la República Checa.</p>	 <p>Aung San Suu Kyi (Birmania)</p> <p>Es una política birmana. No pudo asumir la presidencia del Gobierno a pesar de que su partido ganó las elecciones en 2015 porque las leyes prohíben acceder al cargo a personas que tengan hijos con pasaporte extranjero.</p>	 <p>Desmond Tutu (Sudáfrica)</p> <p>Es uno de los más conocidos activistas sudafricanos de derechos humanos, ganador en 1984 del Premio Nobel de la Paz por sus esfuerzos por solucionar y poner fin al apartheid.</p>	 <p>Elie Wiesel (EEUU)</p> <p>Fue un escritor de lengua yiddish y francesa, de nacionalidad estadounidense, superviviente de los campos de concentración nazis.</p>
 <p>Liu Xiaobo (China)</p> <p>Intelectual y disidente político chino. Este hombre, que en 2009 fue condenado a 11 años de cárcel por sus escritos, se convirtió en el primer Nobel de la Paz en morir bajo custodia.</p>	 <p>Leopoldo López (Venezuela)</p> <p>Político venezolano que se declaró preso político desde 2014 por tres muertes durante una protesta. Ahora está albergado en la Embajada de España.</p>	 <p>Anwar Ibrahim (Malasia)</p> <p>Importante figura política, fue removido como vicepresidente en 1998 y procesado por delitos sexuales y abuso de poder. Su juicio fue criticado porque se presume que fue promovido por su rival.</p>	 <p>Mohamed Nasheed (Maldivas)</p> <p>Llegó al poder tras ganar las elecciones de 2008. La oposición al Gobierno del expresidente Maumoon Abdul Gayoom le representó varias detenciones y encarcelamientos.</p>

Grupo sobre la Detención Arbitraria



Se creó en 1991 en Naciones Unidas tiene carácter declarativo y tiene las siguientes tareas

- Investigar los casos de privación de libertad impuesta arbitrariamente
- Solicitar información a Gobierno y organizaciones sobre estas detenciones
- Tomar medidas en base a la información presentada